



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintisiete (27) de enero de 2021.

Rad. No. 005-2019-00171-00

En atención al informe secretarial, se dispone:

Señalar nuevamente la hora de las **11:00AM** del día **11**, del mes de **MAYO**, del año **2021**, para efectos de llevar a cabo **DILIGENCIA DE INTERROGATORIO DE PARTE**, que deberá absolver el señor FABRIZIO EUGENIO BRUNO DI CARLO PEÑA, MARTHA RITA GÓMEZ HOLGUÍN y ÁLVARO GUIDO ALEJANDRO ANTONIO DIAGO LUCARINI.

Tengan en cuenta la parte interesada y los citados y sus apoderados que deberán estar disponibles con **veinte minutos** de antelación a la audiencia, ya sea de forma presencial o en los canales digitales que se concertarán previamente con la secretaria del Despacho en estricto apego del artículo 7 del Decreto 806 de 202.

Proceda la parte interesada de conformidad con lo previsto en el artículo 200 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 004
Fijado hoy 28 de enero de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

549c400fe1c68a9bc91810dfc5eed487c6d0ae58e81e25cf8b88b2be27cb15c3

Documento generado en 27/01/2021 10:28:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**